



N° de expediente: 051340-000006-22

Fecha: 06.05.2022

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

SANTANDER UNIVERSIDADES MANIFIESTA SU INTERÉS EN REALIZAR UNA DONACIÓN A LA FACULTAD DE DERECHO DE \$2.700.000.- PARA EL PROYECTO "EXPERIENCIA ESTUDIANTIL PARA ALUMNOS DE FACULTAD DE DERECHO UDELAR" CÓDIGO 20223529

Unidad	UNIDAD DE PROYECTOS COOPERACION Y CONVENIOS (U.P.C.C.) - DERECHO
Tipo	INFORMES - ENVIO DE
Tema:	
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	
Solicitante:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 051340-000006-22 Actuación 21	Oficina: CONSEJO DE DERECHO Fecha Recibido: 25/11/2022 Estado: Cursado
--	--	--

TEXTO



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

38.
(Exp.051340-000006-22)

Visto: El proyecto Becas Santander Estudios “Experiencia estudiantil para alumnos de Facultad de Derecho”.
Considerando: 1.- Que al cierre del llamado se presentaron 150 inscriptos. 2.- Que la Comisión Asesora integrada

por María de la Paz Goldaracena, Bruno Rivero, Amalia de la Riva y Nicolás Brener elaboraron el informe que luce en el expediente, en el que señala que preseleccionaron a aquellos estudiantes que presentaron mayores escolaridades.

Que con dichas escolaridades, realizaron un informe puntuando por un lado el mayor puntaje y por otro lado el mayor avance,

y el resultado del ranking fue la suma de ambos puntajes. 3.- Que se consideraron las motivaciones enviadas.

4.- Que se seleccionaron estudiantes de las 4 carreras inscriptas, 2 de Relaciones Laborales ya que en la preselección eran los únicos dentro de los parámetros señalados, 7 estudiantes de Abogacía, 7 de Notariado y 5 de Relaciones Internacionales. 5.- Que la Comisión Asesora sugirió un listado de suplentes, para el caso que alguno de ellos no pudiese realizar el viaje.

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1.- Designar como ganadores de la proyecto Beca Santander Estudios “Experiencia estudiantil para alumnos de Facultad de Derecho”

a los siguientes estudiantes:

Relaciones Laborales

- Maite Vázquez
- Cesar Caccia

Relaciones Internacionales

- Fiorella Agriel
- Joel Martell Carillo
- Manuela López Brindisi
- Enzo Frissa
- María Candelaria Rodríguez Alonso

Abogacía

- María Lucía Saravia Araujo
- Gastón Bermúdez
- María Concepción Castaño
- Micaela Barrios Fumega

	Expediente Nro. 051340-000006-22 Actuación 21	Oficina: CONSEJO DE DERECHO Fecha Recibido: 25/11/2022 Estado: Cursado
--	--	--

- Guillermo José Piazza Ramírez
- Joaquín Zas
- Florencia Isabel Olivera Olivera

Notariado

- Jimena Montes de Oca
- Fabricio Tenaglia
- Yennifer Olmedo Plada
- Luana Rodríguez Cardozo
- Dafne Preuss Ostuni
- Luis Gabriel Feijó Pereira
- Valentina Bellafont Juncal

2.- Designar en calidad de suplentes a Franco Rusch, Delfina Onnis, Carlos Pou Caireli, Nahiara Carma Pintos, Facundo Griñigue Martínez.

3.- Notificar a los estudiantes la presente resolución.

4.- Agradecer a los integrantes de la Comisión Asesora el trabajo realizado. (8 en 8)

Firmado electrónicamente por MARIA CRISTINA SENA ZARFINO el 01/12/2022 14:03:07.

	Expediente Nro. 051340-000006-22 Actuación 22	Oficina: UNIDAD DE PROYECTOS COOPERACION Y CONVENIOS (U.P.C.C.) - DERECHO Fecha Recibido: 01/12/2022 Estado: Para Actuar
--	--	---

TEXTO